



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVIU REGION DEL MAULE
 DEPARTAMENTO TÉCNICO
 UNIDAD DE ADM. DE CONTRATORIA

CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE	
FECHA DE RECEPCION	
19 JUN. 2009	
T. RAZON Y REGISTRO	23 JUN. 2009
JURIDICA	
V.U.O.P.T.	

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
 LA SIGUIENTE: **30**
 RESOLUCIÓN N°

TALCA, 19 MAY 2009

VISTOS :

- a) La Licitación Pública N° 03/2009 del Serviu Región del Maule, para Prestación de Servicios de Inspección Técnica de Obras, Programa Fondo Solidario de Vivienda, Proyectos seleccionados Llamados Enero a Diciembre del 2009;
- b) Lo Dispuesto en el Decreto Supremo N° 174, (V y U) de 2005 y sus modificaciones, y la Resolución N° 533 de, (V y U) de 1997 y, sus posteriores modificaciones, que rige la Prestación de Servicios de Inspección Técnica de Obras, para la Licitación mencionada en el visto a);
- c) La Resolución Afecta N° 17 de Fecha 09 de Febrero del 2009, con toma de razón el 27 Marzo 2009 por la Contraloría Regional, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes elaborados por el Serviu Región del Maule;
- d) La Tabla de Evaluación de las Ofertas de la Licitación Pública 03/2009;
- e) Lo expuesto en el Acta de Selección de fecha 11/05/2009, por la Comisión Técnica a Cargo de la Apertura y Selección de las Ofertas de la Licitación Publica N° 03/2009; al pié de la misma con fecha 14/05/2009, la Sra. Directora Regional otorga su aprobación para la adjudicación de la propuesta;
- f) La resolución N° 1600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón;
- g) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.) y Decreto 259 del 21/12/2007 (V. y U.), y el D.F.L.. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBASE el Acta de Selección de Ofertas de fecha 11/05/2009, ACEPTANSE las ofertas de las Empresas Consultoras que se indican, adjudíquense y contrátense con éstas la Inspección Técnica de Obras para el Programa Fondo Solidario de Vivienda Proyectos seleccionados Enero a Diciembre del 2009, de acuerdo al cuadro siguiente:

CONSULTOR	ZONA	PROVINCIA	COMUNAS OFERTADAS
Fundación Kamar	1	Curicó	Todas las Comunas
Ingegroup Consultores Limitada	2	Talca	Todas las Comunas
Ingegroup Consultores Limitada.	3	Linares	Todas las Comunas
Nuestro Hogar Ltda.	4	Cauquenes	Todas las Comunas

- 2.- Déjese establecido, que si la obra a inspeccionar cuenta con avance físico ejecutado, el precio del contrato se reducirá al porcentaje de obra no ejecutado, el que será determinado a la época de la celebración del Convenio respectivo, en base al informe técnico del Director de la Obra, y de acuerdo a lo establecido en el punto 11.5 de las Bases Administrativas Especiales.
- 3.- El Departamento Jurídico del SERVIU Región del Maule, procederá a extender los Convenios de Prestación de Servicios de Inspección Técnica de Obra, respecto de los beneficiados del Programa FSV seleccionados en el período señalado en las Bases Administrativas Especiales.
- 4.- Déjase establecido que la Oficina Regional de la Contraloría General de la República, se servirá tomar razón de la presente resolución en el plazo de 5 días, en atención a la urgencia de acuerdo a lo dispuesto en el Art.21 inciso 4° de la Ley N° 16.391.
- 5.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán con cargo a los fondos presupuestarios 2009 disponibles para Asistencia Técnica, Ítem Presupuestario 33-01-023-001.

Tómese razón , anótese, comuníquese y Publíquese.



JACQUELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

24 JUN. 2009

JOAQUIN CORDOVA MALDONADO
ABOGADO
Contralor Regional
Contraloría General de la República
REGION DEL MAULE



Fundación Kamar.
 Ingegroup Consultores Ltda.- 1 Poniente B, N° 452 Talca
 Inmobiliaria Nuestro Hogar Ltda.- 3 Oriente N° 608 Talca
 cc.- Masc Ing. Consultora E.I.R.L. 31 ½ Ote B, N° 1423 Talca
 cc.-Fundación Crate.- 2 Poniente N° 1338 Talca
 cc.- Procas Ltda.- Freire N° 740, Of. 42, Concepción.
 Depto. Técnico
 Depto. Prog. Física y Control
 Depto. Jurídico
 Depto. OO.HH
 Depto. Adm. y Finanzas
 Contralor Interno
 U. de Adm. de Contratos
 U. de Proyectos habitacionales y Asistencia Técnica
 Contraloría Regional.- 1 Original y 2 Copias

Oficina de Partes. (fe/15/05/2009) 18 c